

dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: GUAREÑA - ALMENDRALEJO.

T.M.: ALMENDRALEJO

PROPIETARIO:
FRANCISCO ROMERO MUNILLA

ORDEN de 26 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y mejora de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-52 I (Herreruela) - C-523 (Brozas)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Brozas
Día: 09-08-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. C-522, DE GARROVILLAS A VALENCIA DE ALCANTARA. TRAMO: N-521 (HERRERUELA) - C-523 (BROZAS)

T.M.: BROZAS

PROPIETARIOS:
ANGEL ACEDO RODRIGUEZ
ANGEL MORENO ROSADO
ANTONIA MORENO NISO
ASCENSION VIVAS SALGADO
CANDIDA BLANCO LOPEZ
FRANCISCA AMADO LOPEZ
FRANCISCO ACEDO RODRIGUEZ
JUSTA ROSADO BARRIGA
JUSTA Y MARIA ROSADO BARRIGA
MARCELINA GARLITO JORGE
MARCELINO COLMENERO BURGOS
NICOLAS PARDO SANCHEZ
NICOMEDES ARAUJO ROSADO
NIEVES GUTIERREZ ACEDO
PABLO TAPIA NISO
TOMAS TREJO MENDOZA

ORDEN de 26 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Calzadilla. 1.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Vva. de la Sierra
Día: 10-08-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o

titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE CALZADILLA. I.ª FASE.

T.M.: VILLANUEVA DE LA SIERRA

PROPIETARIOS:

SABINO CORCHERO MACHADO
MANUEL SIMON SANCHEZ
CONSUELO GARCIA PAULE
FELIX DOMINGUEZ SIMON
ELENA GARCIA DE CASASOLA
GERMAN RUBIO SANCHEZ

ORDEN de 26 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: L.P. Salamanca - Pinofranqueado».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Caminomorisco
Día: 10-08-94
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512, DE SALAMANCA A CORIA POR LAS HURDES. TRAMO: L.P. SALAMANCA - PINOFRANQUEADO.

T.M.: CAMINOMORISCO

PROPIETARIOS:

ISIDORO IGLESIAS DOMINGUEZ
MARIA INES MARTIN MARTIN

ORDEN de 26 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Alía
Día: 17-08-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos